



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 133/2022.-

Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2022

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Experiencia en el aula universitaria: transición del nivel medio a la educación universitaria" (CUDAP N° 1461/2022), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. María de Luján Ortiz, docente del Departamento de Historia, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta tiene como objetivos: Consolidar una propuesta que genere interés en alumnos y docentes de nivel secundario para participar en las clases que se brindan dentro la Universidad (cátedra de Historia Medieval e Historia Moderna); Promover la presencia en el aula de los alumnos de educación secundaria de 5to y 6to año en la FHCS-UNPSJB, futuros ingresantes y alumnos de nuestra Universidad; Facilitar la transición entre la escuela secundaria y la Universidad a través de una experiencia directa previa, favoreciendo el compromiso y la responsabilidad como futuros estudiantes de una Facultad; Fomentar el intercambio de experiencias y de información con docentes de nivel secundario propiciando la integración de actividades con los participantes.

Que se desarrollará desde 1° de abril de 2022 hasta el 1° de abril de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de nivel secundario de 5to y 6to año, docentes que desempeñen su actividad en el nivel secundario, profesionales de Orientación y Tutoría.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 04 y 05 de abril, pppdos.



.../12.-

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Experiencia en el aula universitaria: transición del nivel medio a la educación universitaria", presentado y dirigido por la Prof. María de Luján Ortiz, a realizarse desde 1º de abril de 2022 hasta el 1º de abril de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar a la Prof. María de Luján Ortiz, Directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 133/2022.-
NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente